

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DEL INSTITUTO BIBLICO PARA RESIDENCIA TEMPORAL EN NICARAGUA PARA ESTUDIAR

Por favor, ponga atención muy bien a todos puntos y si tu tienes preguntas, por favor escriba un correo a Eva Barlow: matthew.barlow@agmd.org

Requisitos comunes para obtener la Residencia Temporal:

1. Fotocopia de hoja de biodatos y utilizadas del pasaporte, el que deberá tener vigencia no menor de seis meses.
2. Formulario de solicitud C\$50.00 (en Nicaragua).
3. Fotografías tamaño 4 ½ de alto por 3 ½ de ancho, tamaño pasaporte, fondo blanco, sin lentes, sin sombrero o gorra.
4. Certificado de nacimiento o de naturalización, emitido por autoridad competente de su país de origen, debidamente apostillado y traducido al castellano si fuera el caso. (sello de cancillería)
5. Certificado de Antecedentes Penales emitido por la autoridad competente del país de origen o de residencia de los últimos tres años, autenticado por el Consulado de Nicaragua y el Ministerio de Relaciones Exteriores o en su defecto el Certificado del Interpol Nicaragua. Los menores de 18 años de edad están exentos de éste requisito.
6. Certificado de salud emitido por autoridad competente de su país origen, residencia o de las autoridades de salud nicaraguenses.
7. Copia de su pasaporte.

Requisitos adicionales para estudiantes extranjeros:

1. Constancia de pre matrícula del centro de estudios, en la cual se indiquen los datos generales del titular, nivel de estudio, Carrera a cursar y período de estudios.
2. Declaración notariada de Fuentes de ingresos, de donde provienen sus ingresos para financiar sus estudios en el país. En caso de los dependientes económicos, deberán de presentar una Declaración Notariada de Manutención, otorgada por la persona que asumirá los gastos económicos del estudiante en Nicaragua, así como la Constancia de Solvencia Económica y fotocopia de su identificación.

Todo esto debe traer a Nicaragua todo esta información. Debe recibir una visa para estudiante NO turístico.